

## Formulario de autocertificación de CRS para personas controlantes - Instrucciones

**Lea estas instrucciones detenidamente antes de completar el formulario.**

Las oficinas de Citi ubicadas en países que han adoptado la Norma de Información Financiera [en inglés, Common Reporting Standard (CRS)] deben recolectar cierta información sobre el estado de domicilio fiscal del titular de la cuenta y, si corresponde, de cada persona física que sea una persona controlante. Tenga en cuenta que Citi puede verse exigido legalmente a informar los datos provistos en este formulario y otra información financiera sobre la cuenta o cuentas financieras a las que se refiere este formulario a las autoridades fiscales del país en el que se mantiene la cuenta o las cuentas. A su vez, las autoridades fiscales locales pueden intercambiar la información informada con las autoridades fiscales del país o los países en los que usted es un residente fiscal.

**Presente un formulario separado para cada persona controlante de un titular de cuenta que sea una entidad no financiera (en inglés, NFE) pasiva o una entidad de inversión ubicada en una jurisdicción no participante y administrada por otra institución financiera. El término «entidad controlada» se usará en este formulario para referirse a cualquiera de estos dos tipos de entidades.**

**No use este formulario para brindar una autocertificación para un individuo que sea titular de cuenta. En lugar de eso, use una «Formulario de autocertificación de CRS para individuos». Tampoco use este formulario para brindar una autocertificación para una entidad que sea titular de cuenta. En lugar de eso, use una «Formulario de autocertificación de CRS para entidades».**

Las definiciones de términos específicos se encuentran en el Apéndice de este formulario.

El presente formulario debe completarse ya sea por el titular de cuenta o por la persona controlante. Si completa este formulario en nombre de una persona controlante, indique el carácter con el cual firma en la Parte 4. Por ejemplo, usted puede ser el titular de cuenta de la NFE pasiva o puede completar el formulario en virtud de un poder general.

Los elementos marcados con un asterisco (\*) indican que la información es obligatoria. Este formulario está destinado a solicitar información solo cuando esta solicitud no se prohíba por la legislación local.

Este formulario será válido salvo que haya una modificación en las circunstancias relacionadas con el estado del domicilio fiscal de la persona controlante o en otra información obligatoria incluida en este formulario. Debe notificar a Citi dentro de 30 días sobre cualquier cambio en las circunstancias que causen que la información de esta autocertificación se vuelva incorrecta o incompleta, y proporcionar una autocertificación actualizada.

Tenga en cuenta que este formulario de autocertificación es solo a efectos de la CRS. El hecho de completarlo no sustituye realizar cualquier Formulario W-9, W-8 o de autocertificación de IRS que pueda requerirse de otra manera para la ley FATCA u otros propósitos fiscales estadounidenses.

**Como institución financiera, Citi no brinda recomendaciones fiscales a sus clientes o personas relacionadas.**

Si tiene preguntas acerca de la determinación del domicilio fiscal en cualquier país determinado, comuníquese con un asesor fiscal o autoridad fiscal local. También puede obtener más información sobre CRS, incluido un listado de jurisdicciones que poseen contratos firmados para intercambiar información automáticamente, y la legislación tributaria local en el [portal de intercambio de información automática \(AEOI\) de OECD](#).

## Formulario de autocertificación de CRS para personas controlantes

(Complete las partes 1-3 en LETRA MAYÚSCULA)

### Parte 1: identificación de la persona controlante

#### A. Nombre de la persona controlante:

Apellido(s): \*

---

Cargo:

---

Nombre: \*

---

Segundo(s) nombre(s):

---

#### B. Domicilio actual:

Línea 1 (p. ej., nombre, número, calle de casa/dpto./suite)\*

---

Línea 2 (p. ej., localidad/ciudad/provincia/país/estado)\*

---

País:\*

---

Código postal\*:

---

#### C. Dirección postal: (complete si difiere con la dirección indicada en la Sección B)

Línea 1 (p. ej., nombre, número, calle de casa/dpto./suite)

---

Línea 2 (p. ej., localidad/ciudad/provincia/país/estado)

---

País:

---

Código postal:

---

#### D. Fecha de nacimiento<sup>1</sup> (AAAA-MM-DD)

---

#### E. Lugar de nacimiento

Localidad o ciudad de nacimiento \*

---

País de nacimiento\*

---

<sup>1</sup> Complete la sección E (Lugar de nacimiento) si así lo requiere la legislación nacional del país donde se mantiene la cuenta o las cuentas

#### F. Ingrese la razón social de la entidad controlada de la cual usted es la persona controlante

Razón social de entidad controlante

---

**Parte 2: país de residencia a efectos fiscales y número de identificación del contribuyente (en inglés, TIN)**

Complete la tabla con la siguiente información:

- (i) en qué país o países reside la persona controlante por motivos fiscales;
- (ii) el TIN de la persona controlante para cada país indicado; y
- (iii) si la persona controlante es un residente fiscal en un país que sea una jurisdicción que debe informarse, también complete la **Parte 3 «Tipo de persona controlante»**.

Si la persona controlante es un residente fiscal en más de tres países, utilice una hoja separada.

Si no se encuentra disponible un TIN, indique el motivo correspondiente **A, B o C**, como se indica debajo:

**Motivo A:** el país donde la persona controlante tiene la responsabilidad de pagar impuestos no emite TIN a sus residentes

**Motivo B:** la persona controlante está imposibilitada para obtener un TIN o número equivalente (si selecciona este motivo, explique por qué la persona controlante está imposibilitada para obtener un TIN en la siguiente tabla)

**Motivo C:** no se requiere TIN porque la jurisdicción de la residencia fiscal que emitió el TIN no exige que una Institución Financiera recolecte e informe el TIN.

	País de domicilio fiscal	TIN	Si no hay TIN disponible, ingrese Motivo A, B o C
1			
2			
3			

Explique en las siguientes filas por qué está imposibilitado para obtener un TIN, si seleccionó el Motivo **B** más arriba.

1	
2	
3	

### Parte 3: tipo de persona controlante

Complete esta parte solo si la persona controlante es residente fiscal en una o más jurisdicciones que deben informarse.

A. Si la entidad controlada no es un fideicomiso (o acuerdo legal similar), seleccione uno de los siguientes tipos:

- Propietario (directo o indirecto)
- Persona controlante por otros medios
- Funcionario sénior de administración

B. Si la entidad controlada es un fideicomiso, seleccione uno de los siguientes tipos:

- Constituyente
- Fideicomisario
- Protector
- Beneficiario
- Otro

Si la respuesta es Otro, especifique el tipo a continuación:

C. Si la entidad controlada es un acuerdo legal que no sea un fideicomiso, seleccione uno de los siguientes tipos:

- Equivalente a constituyente
- Equivalente a fideicomisario
- Equivalente a protector
- Equivalente a beneficiario
- Equivalente a otro

Si la respuesta es Otro, especifique el tipo a continuación:

## Formulario de autocertificación de CRS para personas controlantes

### Parte 4: declaraciones y firma\*

1. Declaro que todas las declaraciones aquí realizadas son, a mi leal saber y entender, correctas y completas.

2. Reconozco que la información contenida en este formulario y los datos sobre la persona controlante, así como la información financiera (por ejemplo, saldo o valor de la cuenta, la cantidad de ingresos o ingresos brutos recibidos) con respecto a la cuenta o las cuentas financieras a las que el Formulario se aplica pueden informarse a las autoridades fiscales del país en el que esta cuenta o estas cuentas se mantienen y pueden intercambiarse con las autoridades fiscales de otro país o países en los que [yo/la persona controlante puedo o puede ser residente fiscal en el marco de un acuerdo legal entre las autoridades competentes de estos países acerca del intercambio automático de información sobre cuentas financieras bajo la Norma de Información Financiera (Common Reporting Standard, CRS).

3. Si hay un cambio en las circunstancias que afectan al estado de residencia fiscal del Titular de la cuenta o hace que la información contenida en este documento se torne incorrecta o incompleta, entiendo que estoy obligado a informar a Citi de dicho cambio en el plazo de 30 días de su ocurrencia y proporcionar una autocertificación de CRS actualizada tal como corresponde.

4. Certifico que soy la persona controlante, o estoy autorizado a firmar en nombre de ella, de todas las cuentas mantenidas por la entidad titular de la cuenta a la cual se vincula este formulario.

Firma: \* \_\_\_\_\_

Nombre en letra de imprenta: \* \_\_\_\_\_

Fecha: \* \_\_\_\_\_

**Nota:** Si usted no es la persona controlante, indique el carácter con el cual firma el formulario. Si firma como apoderado, también adjunte una copia del poder general.

Carácter: (\* si fuese aplicable) \_\_\_\_\_

## Apéndice de términos definidos

**Nota:** las siguientes definiciones seleccionadas se brindan para asistirlo al completar este formulario. Si tiene preguntas acerca de los principios fiscales que afectan el estado de domicilio fiscal de una persona controlante, comuníquese con su asesor fiscal o autoridad fiscal local. Puede encontrar más detalles en la Norma de Información Financiera (en inglés, CRS) sobre el intercambio automático de información de cuentas financieras, la opinión asociada a la CRS, y orientación interna. Esto se encuentra en el portal web AEOL de OECD en [www.oecd.org/tax/automatic-exchange/crs-implementation-and-assistance/](http://www.oecd.org/tax/automatic-exchange/crs-implementation-and-assistance/).

**«Titular de cuenta»:** una entidad legal es un «titular de cuenta» cuando su nombre está mencionado o identificado como el titular de una cuenta financiera en Citi. Esto es sin importar si dicha entidad es una entidad intermediaria para efectos de fiscalización. Por lo tanto, en el caso de que se incluya a un fideicomiso como titular o propietario de la cuenta, entonces ese fideicomiso será el titular de la cuenta, en lugar del fideicomisario, fideicomitente, de los constituyentes o los beneficiarios. De forma similar, si se incluye a una sociedad como titular o propietaria de la cuenta, esa sociedad será titular de la cuenta, en lugar de cualquiera de los socios comerciales. Una persona diferente a una institución financiera que posee una cuenta financiera para el beneficio de otra persona como un agente, curador, representante, signatario, asesor de inversiones, intermediario o tutor legal no se lo considera como el titular de la cuenta. En estas circunstancias, esa otra persona es el titular de la cuenta.

**«Control»:** a menudo lo ejerce sobre una entidad una persona física que, en última instancia, tiene un interés de propiedad controlante [típicamente sobre la base de determinado porcentaje (p. ej., 25 %)] en la entidad. Cuando ninguna persona física ejerza control mediante los intereses de propiedad, las personas controlantes de la entidad serán aquellas personas físicas que ejerzan el control de la entidad a través de otros medios.

**«Persona controlante»:** una persona física que ejerce control sobre una entidad. Si se trata a esa entidad como una entidad no financiera (en inglés, NFE) pasiva, una institución financiera debe determinar si dichas personas controlantes son personas de jurisdicción que deben informarse. Esta definición se corresponde con el término «dueño beneficiario» de una entidad, como se describe en la Recomendación 10 (y la Nota interpretativa) de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (como se adoptó en febrero de 2012).

**Personas controlantes de una asociación:** cualquier persona física que ejerce control mediante la titularidad directa o indirecta del capital o las ganancias de la asociación, los derechos a voto en la asociación, o quien ejerza de otra forma control sobre la administración de la asociación o de un acuerdo similar.

**Personas controlantes de un fideicomiso:** los constituyentes, fideicomisarios, protectores (si hay alguno) y beneficiarios o clases de beneficiarios, y cualquier otra persona física que ejerza el control final efectivo sobre el fideicomiso (incluido a través de una cadena de control o propiedad). Los constituyentes, fideicomisarios, protectores (si hay alguno) y beneficiarios o clases de beneficiarios siempre deben considerarse personas controlantes de un fideicomiso, sin importar si cualquiera de ellos ejerce control sobre las actividades del fideicomiso. En el caso de un acuerdo legal que no sea un fideicomiso, dicho término hace referencia a personas en puestos equivalentes o similares.

**«Entidad»:** una persona jurídica o acuerdo legal, como una sociedad, organización, asociación, fideicomiso o fundación.

**«Cuenta financiera»:** una cuenta mantenida por una institución financiera que incluye: cuentas de depósito; cuentas de custodia; un capital social e interés de la deuda en ciertas entidades de inversión; contratos de seguro de valor en efectivo; y contratos de renta vitalicia.

**«Entidad de inversión»:** incluye dos tipos de entidades:

(i) Una entidad que principalmente realiza como negocio una o más de las siguientes actividades u operaciones para o en nombre de un cliente:

- Comercializar en instrumentos del mercado monetario (cheques, facturas, certificados de depósito, derivados, etc.); cambio de divisa; intercambio; tasa de interés e instrumentos de índice; títulos valores transferibles; o comercio a futuro de mercancías;
- gestión de cartera individual o colectiva; o
- invertir, administrar o gestionar de otra manera activos financieros o dinero en nombre de otras personas.

Sin embargo, dichas actividades u operaciones no incluyen la prestación no vinculante de asesoramiento en inversiones a un cliente.

(ii) Una entidad administrada por otra institución financiera es cualquier entidad cuyos ingresos brutos se atribuyen principalmente a invertir, reinvertir o comercializar activos financieros donde la entidad se administra por otra entidad que sea una institución de depósito, institución de custodia o compañía de seguros específica, o una entidad de inversión descrita en (i) más arriba.

**«Entidad de inversión administrada por otra institución financiera»:** una entidad se administra por otra entidad si la entidad administradora realiza, ya sea directamente o mediante otro proveedor de servicios en nombre de la entidad administradora, cualquiera de las actividades u operaciones descritas en la cláusula (i) más arriba, en la definición de «entidad de inversión».

Una entidad solo administra a otra si posee la facultad discrecional de administrar los activos de la esa entidad (ya sea de forma total o parcial). Cuando una entidad es administrada por una combinación de instituciones financieras, NFE o individuos, se considera que la entidad está administrada por otra entidad que sea una institución de depósito, institución de custodia, compañía de seguros específica o el primer tipo de entidad de inversión, si cualquiera de las entidades administradoras es alguna de las otras entidades mencionadas.

**«Jurisdicción participante»:** una jurisdicción (i) con la cual se implementa un acuerdo en virtud del cual se brindará la información requerida en la Norma de Información Financiera y necesaria para el intercambio automático de información de la cuenta financiera y (ii) que se identifica en una lista publicada.

**«NFE pasiva»:** cualquier NFE que no sea una NFE activa. Una entidad de inversión ubicada en una jurisdicción no participante y administrada por otra institución financiera también se considera una NFE pasiva a efectos de la CRS.

**«Cuenta que debe informarse»:** una cuenta mantenida por una o más personas que deben informarse o por una NFE pasiva con una o más personas controlantes que deban informarse.

**«Jurisdicción que debe informarse»:** una jurisdicción (i) con la cual se estipuló un acuerdo conforme al cual existe la obligación de proporcionar información de la cuenta financiera establecida en la Norma de Información Financiera y (ii) que se identifica en una lista publicada.

**«Persona que debe informarse»:** un individuo (o una entidad) que es un residente fiscal de una jurisdicción que debe informarse bajo las leyes de dicha jurisdicción. El titular de cuenta habitualmente será la «persona que debe informarse»; sin embargo, en el caso de un titular de cuenta que es una NFE pasiva o una Entidad de inversión situada en una jurisdicción no participante y administrada por otra Institución Financiera, una persona que debe informarse también incluye cualquier persona controlante que sea residente fiscal en una jurisdicción que deba informarse.

**«TIN»:** significa el número de identificación del contribuyente o equivalente funcional ante la ausencia de un TIN. Un TIN es una combinación única de letras o números asignados por una jurisdicción a un individuo o una entidad, y se utiliza para identificar al individuo o la entidad a efectos de administrar las leyes tributarias de cada jurisdicción. Algunas jurisdicciones no emiten un TIN. Sin embargo, estas jurisdicciones a menudo usan otro número de alta integridad con un nivel equivalente de identificación (un «equivalente funcional»). Los ejemplos de ese tipo de número incluyen, para los individuos, un número de seguro social o de póliza, código/número de identificación/servicio ciudadano/personal, y un número de registro de residente.